Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, 16 de diciembre de 2020

PR/GC/2020/6747

Señor
Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted en relación a la Adjudicación Segunda Etapa, Ref: "Contrato", Id: 387.503.

Descripción: Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Multimarcas.

En tal sentido la Convocante manifiesta que ha suscripto el Contrato Nº 33/2020 en fecha 15 de Diciembre del corriente celebrado entre el Gabinete Civil y la empresa Taller RC de Crispin Ruffinelli, no se ajustó a lo establecido en el Decreto Nº 7.434/11 en virtud a la Resolución M.H. N° 347/2020, Por la cual se establecen Normas y Procedimientos Presupuestarios, Contables, de Tesorería, Patrimoniales de Crédito y Deuda Pública y Contrataciones Públicas para el cierre del Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°s 1535/99, "De Administración Financiera del Estado"; Y 6469/2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", y sus respectivas reglamentaciones"; En el Inciso E) Contrataciones Públicas…., Articulo 23; III) Adjudicaciones Convencional y SBE… Inciso c) Adjudicaciones 2da Etapa, 17 de diciembre de 2020.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, solicito sus buenos oficios para la emisión del CC correspondiente, ya que la Convocante depende de dicho documento para emitir la Orden de Servicio correspondiente.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mí más distinguida consideración y estima.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa

Lic. Diana Rodríguez, Jefa
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C.
Presidencia de la República